

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Ofra

FICHA

O-3



ÁREA: San Antonio

HOJA

2 de 3



CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Urbano Consolidado (SUC)

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN: Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo).

MEMORIA DE ORDENACIÓN

Objetivos:

- Resolver la transición desde las áreas de edificación abierta a edificación cerrada.
- Remate de la red viaria en general.
- Creación de suelo para dotaciones comunitarias en las áreas deficitarias.

Instrucciones:

- La calle Rosalía de Castro debe regularizar su sección a un ancho total de dieciséis (16) metros, con aceras de 2.50 m. Las aceras deben disponer de alcorques cada diez metros.
- La calle situada junto a la autopista debe tener una sección total de catorce metros. Su alineación junto al equipamiento deportivo y al docente podrá reajustarse en función de las condiciones particulares de los terraplenes de la autopista

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC): Residencial Colectiva Cerrada.

Usos Prohibidos:

- Industrial:
 - Industria y Talleres Industriales. Los talleres en Categoría 2ª (talleres aislados) se autorizan en las plantas bajas, siempre que por sus características resulten compatibles con el Uso Característico.
- Terciario:
 - Comercio en Categoría Superior a la 2ª.
 - Oficinas en Categorías 3ª y 4ª.
 - Salas de reunión en Categoría 2ª ó superior.

Tipos Edificatorios:

- Abierta en la parcela situada entre el equipo deportivo y la plaza.
- Cerrada en el resto.

Edificabilidad:

- Tres plantas en edificación cerrada.
- Grado 3 en edificación abierta. El retanqueo de la edificación abierta en todos sus linderos podrá reducirse a cinco (5) metros.
- En la calle Sargento Provisional, en las manzanas señaladas en el plano de ordenación, se mantendrá el jardín delantero existente.

GESTIÓN PÚBLICA:

Actuaciones Aisladas:

AA.O.5: Remodelación del área de contacto entre los tipos edificatorios de Las Retamas y el Barrio de San Antonio.

Instrucciones:

- Se conectará la calle Gutiérrez de Cetina con el fondo de saco (aparcamientos) trasero a los locales comerciales
- Se unificará el espacio comprendido entre las medianeras de San Antonio y el peatonal de Las Retamas, ensanchando éste y remodelándolo como Rambla con supresión de escaleras, de modo que permita el servicio ocasional de vehículos.
- Las edificaciones colindantes deberán formar fachada a ese espacio.

Sistema de Actuación:

- Suelo: Expropiación.
- Ejecución: Obra pública ordinaria.



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Ofra

FICHA

O-3



ÁREA: San Antonio

HOJA

3 de 3



AA.O.15: Reservar una zona de protección de la Autopista.

Instrucciones:

- Dejar fuera de ordenación al grupo de edificaciones afectadas por la zona de protección de la autopista.
- Las edificaciones nuevas deberán formar fachada a la autopista.

Sistema de Actuación:

- Suelo: Expropiación.
- Ejecución: Obra pública ordinaria.

